

11/05/2021

Fiscalía y PDI desarticulan banda que traficaba cocaína, marihuana, éxtasis, LSD y hongos alucinógenos

Consecuencia de un silencioso trabajo investigativo, la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado BRIANCO de la PDI y la Fiscalía de Análisis Criminal y Focos Investigativos, SACFI, lograron desarticular a un grupo de 10 personas dedicadas al tráfico de clorhidrato de cocaína, marihuana, éxtasis, LSD, MDA, 2CB y hongos alucinógenos, los cuales era comercializados entre adictos de Coyhaique y la región de Aysén. Se trata de tres imputados de Coyhaique, con domicilio en un sector rural camino a Balmaceda, cinco imputados de Puerto Montt y Puerto Varas y otros dos sujetos de la comuna de El Bosque en la región Metropolitana. Las distintas detenciones efectuadas por la PDI se concretaron los días 13 y 16 de abril del presente año. Según explicó el Fiscal Regional, Carlos Palma Guerra, en diversas diligencias efectuadas en al menos cinco meses de investigación por parte de la PDI y la fiscal de Focos Investigativos de SACFI, María Inés Núñez Briso, se logró detener a este grupo de personas que se dedicaban al tráfico ilícito de estupefacientes, coordinando su transporte desde diferentes zonas del norte del país hasta la ciudad de Puerto Montt y Coyhaique.



I N V E S T I G A C I Ó N

Sobre la investigación, el prefecto Jorge Valdés, jefe de la PDI Aysén, detalló que existió un completo y profundo trabajo de análisis criminal, inteligencia policial y labores operativas que permitieron identificar toda la cadena criminal, señalando que “se logró incautar una gran cantidad de droga que evidentemente venía a nuestra región con la finalidad de envenenar e intoxicar a nuestra juventud, queremos un ambiente sano y limpio para que los jóvenes vivan sin el amparo de la droga”. En cuanto a la droga incautada, el prefecto Valdés indicó que “son sustancias alucinógenas y químicas que no conocemos habitualmente en la ciudad, tenemos presencia de clorhidrato de cocaína rosa, éxtasis, LSD, MDMA, 2CB y hongos alucinógenos los cuales son muy adictivos en la población y son drogas que, si bien su detección a veces es prácticamente limitada, estamos haciendo todos los esfuerzos necesarios con las herramientas investigativas y con el análisis criminal para identificarla, conocer la ruta y detenerla antes que ingrese”, agregando que “sabemos lo grande y extensa que es nuestra región, pero están todos los esfuerzos puestos para que este tipo de droga no llegue a la Patagonia, aportando todos los medios para investigar estos hechos con las oportunidades que nos da la Ley 20.000”. De acuerdo a lo informado por la PDI, la incautación corresponde a 2.619 gramos de cannabis sativa, 52.9 gramos de clorhidrato de cocaína, 33 dosis de MDMA, 58 dosis de LSD y 12.6 gramos de hongos alucinógenos. Además, durante el procedimiento se incautaron \$989.500 pesos chilenos y \$2.000 pesos argentinos de dinero en efectivo, tres vehículos, elementos para la dosificación y comercialización de la droga.

F O R M A L I Z A C I Ó N

Por su parte la fiscal María Inés Núñez Briso, dijo que estas 10 personas, algunas de las cuales trabajaban también en otras actividades que facilitaban el traslado y

distribución de la droga a nivel local, conformaron una organización ilícita cuyo objeto era la comisión de delitos asociados al tráfico de drogas. “Se organizaron jerárquicamente, cumpliendo cada uno labores específicas con el objeto de recepcionar, acopiar, transportar, distribuir y comercializar droga, tipo cannabis, LSD, MDA, entre otras sustancias estupefacientes y sicotrópicas, recepción de dinero, ocultarlo, traspasarlo y/o complementar el pago de las remesas de las sustancias, coordinando el traslado desde el norte del país”, explicó la persecutora penal, siendo -entre otros- dos de los proveedores de Santiago quienes también resultaron aprehendidos en este caso. La formalización de los 10 imputados se efectuó este domingo en una extensa audiencia a través de medios telemáticos, donde la jueza Florentina Rezuc accedió a la solicitud de prisión preventiva interpuesta por la Fiscalía, ordenando el ingreso de los imputados al Complejo Penitenciario de Coyhaique, fijando además un plazo de investigación de 120 días. Este miércoles, tras la presentación de un recurso de apelación ante la Corte de Apelaciones, por parte del abogado defensor de dos imputados de Coyhaique, los integrantes del Tribunal de Alzada confirmaron la medida cautelar de prisión preventiva -para estas dos personas- en el marco de esta nueva investigación por tráfico de drogas que lograron desbaratar oficiales de la Policía de Investigaciones de Coyhaique, Puerto Montt y Santiago y el Ministerio Público en Coyhaique.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369